

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL PRODIS: Anuncio Resolución listado definitivo Dirección RGA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UFAU8-9M4BZ-07VH8</b> Fecha de emisión: <b>21 de Octubre de 2024 a las 8:50:51</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidenta de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/10/2024 08:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 08:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26703\_UFAU8-9M4BZ-07VH8\_08E6569E0AF9E2E30014BFEC8CB0E567C9D8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do>



FÍJESE EN EL TABLÓN  
Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. LA  
VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA  
ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

## ANUNCIO

**DÑA. MARÍA ESTHER OSTOS GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ÉCIJA Y SU COMARCA "PRODIS"**

**HACE SABER:** Que con fecha 18 de octubre de 2024, ha sido dictada Resolución número 2024/92, de la Vicepresidencia, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

**"RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ÉCIJA Y SU COMARCA "PRODIS", RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A DE LA RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS.**

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases de la Convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Director/a de la Residencia de Gravemente Afectados para la Agencia Pública Administrativa Local para la Atención de Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca "Prodís", y visto el informe emitido por la Jefa de Personal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Vacas Madrid, con fecha 15 de octubre de 2024, tengo a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.** - Tras la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de Sevilla de fecha 26 de abril de 2024, y una vez concluido el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, y una vez resueltas las mismas, se estiman las alegaciones presentadas por el aspirante D. Ángel Lucas Correal Román.

**SEGUNDO.** - Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la provisión, en propiedad, de una plaza de Director/a de la Residencia de Gravemente Afectados, según se indica a continuación:

### I. LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE
1	CORREAL ROMÁN	ÁNGEL LUCAS
2	JIMÉNEZ MARTÍN	ADRIÁN
3	LÓPEZ RAYA	NOELIA M <sup>a</sup>
4	NAVARRO NIETO	SILVIA
5	ORTEGA SEVILLANO	ADRIÁN
6	VELA CORZO	ANA

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL PRODIS: Anuncio Resolución listado definitivo Dirección RGA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UFAU8-9M4BZ-07VH8</b> Fecha de emisión: <b>21 de Octubre de 2024 a las 8:50:51</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidenta de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/10/2024 08:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 08:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26703\_UFAU8-9M4BZ-07VH8\_08E6569E0AF9E92E39014BFEC8CB0E6567C9D8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do>

## II. LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

NINGUNO/A

**TERCERO.** - Nombrar al Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Director/a de la Residencia de Gravemente Afectados para la Agencia Pública Administrativa Local para la Atención de Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca “Prodis”, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, quedando integrado según lo siguiente:

**Presidenta Titular:**

D<sup>a</sup> Rosa María Rosa Gálvez

**Presidenta Suplente:**

D<sup>a</sup> Fátima Gómez Sola

**Vocales Titulares:**

D. Manuel Martín Muñoz

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Vacas Madrid

D<sup>a</sup> Ángeles León Castilla

D. Jesús Laguna López

**Vocales Suplentes:**

D<sup>a</sup>. Escolástica Fernández Romero

D<sup>a</sup>. Antonia Martínez Herzog

D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández Laguna

D<sup>a</sup>. Dolores García Bersabé

**Secretaria Titular:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Batista Holguín

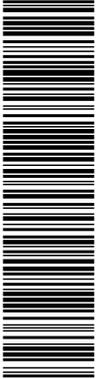
**Secretaria Suplente:**

D<sup>a</sup>. Concepción España Porras

**CUARTO.** - Convocar a los aspirantes admitidos/as para la realización del **Primer Ejercicio (Proyecto:** Consistirá en la presentación de un Proyecto relacionado con el desempeño de las tareas y funciones de la plaza, en el que se expondrá los conocimientos y habilidades necesarias para la plaza convocada. Dicho proyecto deberá ser expuesto verbalmente ante el Tribunal), del proceso selectivo que tendrá lugar **el día 8 de noviembre de 2024 a las 9.00 horas**, en las instalaciones de la Agencia Pública Administrativa Local PRODIS, sito en C/ Pueblo Saharaui, 2.

Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo y perdiendo todos sus derechos en esta convocatoria quienes no comparezcan en el día y hora señalados, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL-PRODIS: Anuncio Resolución listado definitivo Dirección RGA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UFAU8-9M4BZ-07VH8</b> Fecha de emisión: <b>21 de Octubre de 2024 a las 8:50:51</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidenta de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/10/2024 08:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/10/2024 08:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26703\_UFAU8-9M4BZ-07VH8\_08E6569E0AF9E92E39014BFEC6CB0E6567C9D8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do>

**QUINTO.** - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la citada Agencia y página Web municipal, de conformidad con lo dispuesto en las bases quinta de la convocatoria. Asimismo, un extracto de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo manda, sella y firma la Vicepresidencia de la Agencia Pública Administrativa Local Atención de las Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca “PRODIS” en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Presidencia número 2023/36 de fecha 30 de junio de 2023. Por la Secretaria, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.”

Lo manda, sella y firma la Vicepresidencia de la Agencia Pública Administrativa Local Atención de las Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca “PRODIS” en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Presidencia número 2023/36 de fecha 30 de junio de 2023. Fdo. María Esther Ostos González